



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### SUBSECRETARIA

#### Dirección de Personal



### ESTADO MAYOR

#### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar del Grupo de Geopolítica y Estrategia, existente en la Escuela Superior del Ejército (CEFAMS) (Madrid), anunciada de libre elección, segunda convocatoria por Orden de 9 de junio de 1975 (D. O. núm. 129), he designado al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Jiménez Martínez (2047), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor Central del Ejército (CEMAG).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso, segunda convocatoria por Orden de 28 de julio de 1975 (D. O. núm. 170), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75), al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Agustín Muñoz Grandes Galilea (7334), de la Unidad de Helicópte-

ros II de las FAMET, quedando agregado a la citada Unidad.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Secretaría General de la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 31 de julio de 1975 (D. O. núm. 172), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75), al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Rodolfo España Seiquer (7327), de la Academia General Militar; debiendo hacer su incorporación con urgencia.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 31 de julio de 1975 (D. O. núm. 172), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68 de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75), al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José Besteiro Álvarez (7178), de la Zona de Reclutamiento y Movilización 77; debiendo hacer su incorporación con urgencia.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 31 de julio de 1975 (D. O. núm. 172), se destina con carácter forzoso por aplicación de artículo 5.º del Decreto 570/68 de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75), al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Federico Aguilar Delgado (7152), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacer su incorporación con urgencia.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército, anunciadas de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 28 de julio de 1975 (D. O. núm. 170), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68 de 8 de marzo de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 75), a los jefes que a continuación se relacionan, debiendo hacer su incorporación con urgencia.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Daniel Serradilla Ballinas (7179), de la Academia Auxiliar Militar,

Este destino produce vacante para el ascenso.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Carlos López-Pozas Curreño (3733), del Grupo SAM del Regimiento de Artillería A.A. número 74.

Este destino produce vacante para el ascenso que no se da por existir contravacante.

Otro, D. José Almela Montiel (3731), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Jaime Ríos Bescos (3783), de la Academia General Militar.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid), anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 28 de julio de 1975 (D. O. número 170), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75), al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique García Matres (3819), de la Academia Auxiliar Militar, debiendo hacer su incorporación con urgencia.

Este destino produce vacante para el ascenso que no se da por existir contravacante.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército, anunciadas de concurso por Orden de 3 de julio de 1975 (D. O. núm. 150), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Crespo Poza (9112), del Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Mandos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada), anunciada de libre elección, por Orden de 26 de junio de 1975 (D. O. núm. 146), he designado al coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor D. Manuel Figueruela Méndez (340), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 19 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala

activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, anunciada de libre elección, por Orden de 16 de junio de 1975 (D. O. núm. 136), he designado al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Casado Corzo (1723), Jefe de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 19 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Reclutamiento y Movilización del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Sector del Sahara (Aaiún).

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Tenientes coroneles: (Ingenieros-Artillería-Infantería), indistintamente y Caballería.

Comandantes: Indistinta.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, las cuales deberán ser remitidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 15 de junio de 1973 (D. O. núm. 146).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los sujetos a plazo de mí-

nima permanencia por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570 de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75), quedando obligados a ocupar dicha vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Concursos

Una vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: (Infantería-Caballería) indistintamente, Ingenieros y Artillería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## INFANTERIA

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 16 de julio de 1975 (D. O. núm. 163), ampliada por otra de 4 de agosto de 1975 (D. O. número 175), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se expresan, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

CUPO DE VACANTES CORRESPONDIENTES A VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERIA

#### VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid).

Comandante D. Carlos Suárez Ramos (6211), del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)**

Comandante D. Francisco Sánchez Arias (7052), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Capitán D. Santiago Tijero Berrocal (9756), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Fernando Cope Jurado (9795), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)**

Capitán D. José Moya Ayuso (9850), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta. Cubre vacante de profesor de Educación Física, sin compromiso de realizar dicho Curso, no teniendo derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica señalado en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 3 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), hasta que obtenga el título correspondiente.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)**

Comandante D. Aurelio Rocha Sánchez (7455), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)**

Capitán D. Miguel Camacho Mateos (9801), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Juan Colomo Gómez (9803), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado a la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)**

Comandante D. Julio Salom Jiménez (7428), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante)**

Comandante D. Gerardo López-Candera Ejarque (6600), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Capitán D. Evaristo Zayas Hernández (8157), del B. I. R. núm. 1. Este destino produce contravacante.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria)**

Comandante D. Alejandro Torre Tomprano (7309), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, derecho preferente.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)**

Comandante D. José Coldefors Valcárcel (7273), de disponible en la 1.ª

Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. Manuel Soto Lera (7360), del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Capitán D. Timoteo Carnicero Díez (9811), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)**

Capitán D. César Fuentes Carpio (9797), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento Campo Soto (Cádiz)**

Capitán D. José Sánchez Val (9838), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Fernando Cerdán Bandrés (9843), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

**A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Valencia)**

Capitán D. Jaime Fuster Pérez (8265), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

**A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Granada)**

Capitán D. José de la Puente Samaniego (8693), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

**Al Cuartel General de la Capitania General de la 4.ª Región Militar (Barcelona)**

Capitán D. Juan Selva Bellod (9847), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

**A la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia**

Comandante D. Carlos Gracián Medina (6777), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

**A la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada**

Comandante D. Bernardino Cruz Carracedo (6501), de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Inocente Vázquez Fernández-Arroyo, jefe de la Brigada de Infantería D.O.T. IX.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz)**

Comandante D. Manuel Quilónéz Zaragoza (5631), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga)**

Comandante D. José Herrero Antolín (7536), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, continuando en comisión de servicio en el C. I. R. núm. 6, hasta el 30 de sep-

tiembre de 1975, según Orden de 11 de julio de 1975 (D. O. núm. 157).

**Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Canillejas, Madrid)**

Comandante D. Carlos de la Fuente Guerrero (6820), de ayudante de campo del General de División D. Ricardo Arozarena Girón, del Alto Estado Mayor, derecho preferente. Este destino produce contravacante.

Teniente D. Juan Iglesias Ferrero (10018), del B. I. R. núm. 1.

**A la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca)**

Comandante D. Eugenio Marín Roselló (6791), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, derecho preferente. Este destino produce contravacante.

**A la Oficina Regional de Informática número 11 (Santa Cruz de Tenerife)**

Capitán D. Rafael Sansón-Chirinos y Vicens (8379), del Cuartel General de la Capitania General de Canarias. Este destino produce contravacante.

**FORZOSOS**

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)**

Capitán D. Bienvenido Velasco Martín (9870), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Cubre vacante de profesor de Educación Física, sin compromiso de realizar dicho Curso, no teniendo derecho al percibo de complemento de destino señalado en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), hasta que obtenga el título correspondiente.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueroa, Pontevedra)**

Comandante D. José Martín Sappia (7541), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Vizcaya)**

Comandante D. Manuel Millán Pérez (7537), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasbeas (Figueras, Gerona)**

Capitán D. Juan Llompas Seguí (9860), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

Cubre vacante de profesor de Educación Física, por hallarse en posesión de dicho título, quedando comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Capitán D. Jaime Marqueta Calvo (9874), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún, continuando agregado en las F. A. M. E. T. (Unidad de Helicópteros II), hasta tanto se incorpore a la misma su relevo, según Orden de 16 de julio de 1975 (D. O. número 161).

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)*

Capitán D. Roberto Crespo López (9872), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Benito Raggio Cachinero (9871), de disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Ceuta.

Otro, D. Pedro Guisado Cerezo (9868), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Estos tres capitanes cubren vacante de profesor de Educación Física sin compromiso de realizar dicho curso, no teniendo derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, señalado en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), hasta que obtenga el título correspondiente.

*A la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4 (Gerona)*

Capitán D. Fulgencio Coll Bucher (9867), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

*A la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife*

Comandante D. Alfonso García Lozano (7549), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84 (Lugo)*

Comandante D. Antonio Moreno Thome (7545), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**EN VACANTES DEL ARMA DE INFANTERÍA**

**VOLUNTARIOS**

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid)*

Capitán D. José Maroto Carbonell (8988), de la Academia General Militar. Este destino produce contravacante.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)*

Teniente D. Juan Navas Gutiérrez (10016), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión,

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)*

Teniente D. Jesús Loidi Pla (10032), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

*Al Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia)*

Capitán D. Manuel García Vieyra de Abreu (8103), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún, derecho preferente.

*Al Regimiento de Infantería Inmemorial número 1 (Madrid)*

Capitán D. Pedro Bernardo Galeano (9182500), del C. I. R. núm. 1. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)*

Capitán D. Antonio Fernández Aguirrebengoa (8627), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6 (Leganes, Madrid)*

Capitán D. Jorge Royo Morte (9755), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Pedro Hernández Manuel (9786), del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI.

*Al Regimiento de Infantería San Marcial número 7 (Burgos)*

Teniente coronel D. Manuel Rodríguez de la Peña (4908), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Capitán D. Manuel Quintana Iriso (9190), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, derecho preferente. Cubre vacante de profesor de Educación Física, por hallarse en posesión de dicho título, quedando comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica señalado en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

*Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)*

Capitán D. José García Rodríguez (9810), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense. Cubre vacante de profesor de Educación Física, sin compromiso de realizar dicho curso, no teniendo derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, señalado en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), hasta que obtenga el título correspondiente.

*Al Regimiento de Infantería San Fernando número 11 (Alicante)*

Teniente coronel D. Ramiro Llamas Martín (3472), del Mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Teniente D. Jesús Salafranca Alvarez (10019), de la Unidad de Parques y Talleres de Automovilismo de Sahara.

*Al Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza)*

Teniente coronel D. Luis Pascual Maldonado (4128), del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66.

*Al Regimiento de Infantería Las Navas número 12, para el Batallón del Regimiento de Infantería Tarifa número 33, de la Brigada de Infantería D. O. T. V (Zaragoza)*

Comandante D. Federico Ceballos Ledesma (6748), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, II Batallón.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14 (Castellón)*

Comandante D. José Belles Gasulla (7352), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Capitán D. José Rodríguez Martínez (8979), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Emilio López Luque (9485), del C. I. R. núm. 9. Este destino produce contravacante. Cubre vacante de especialista en Automovilismo, sin compromiso de realizar dicho curso, no teniendo derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica señalado en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), hasta que obtenga el título correspondiente.

*Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, para el Batallón de Carros de la Brigada de Infantería Mecanizada XXIII (Badajoz)*

Comandante D. Juan Coto Orviz (7547), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, derecho preferente.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19 (San Roque, Cádiz)*

Capitán D. Primitivo Delgado Martínez (9819), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

*Al Regimiento de Infantería Guadalupe número 20, Paterna (Valencia)*

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Ezpeleta Trasobares (8097), del Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI. Este destino produce contravacante.

**Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)**

Capitán D. José Eladio Calvo Ontoria (9773), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, El Goloso, (Madrid)**

Comandante D. Lauro Fernández del Amo (7233), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, continuando agregado a dicha Zona hasta el 30 de septiembre de 1975, o hasta la incorporación de su relevo.

**Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)**

Teniente coronel D. Avelino Frutos Manrique (4392), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.  
Capitán D. Angel Fernández Sánchez (9166), del C. I. R. núm. 12. Este destino produce contravacante.

**Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, para el Batallón del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 de la Brigada de Infantería D. O. T. VII (Valladolid)**

Comandante D. Carlos Melero Izquierdo (7403), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

**Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)**

Teniente coronel D. José Santapau Vota (4898), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

**Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)**

Capitán D. Fernando González Blanco (9234), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, continuando agregado a la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, hasta la incorporación del capitán destinado a la misma, según Orden de 21 de abril de 1975 (D. O. número 91). Este destino produce contravacante.

**Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)**

Teniente D. José Maestre Becerra (10015), de la Compañía de Mar de Sahara.

**A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid)**

Capitán D. José González Abolín (7600500), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

**Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca)**

Teniente coronel D. Miguel de la Cuesta López (4871), del Regimiento

Cazadores de Montaña Arapiles número 62.

Comandante D. Justino Tamargo Sánchez (7533), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro (Huesca).

Capitán D. José Arilla Casasnovas (9054), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Otro, D. Benjamín Alcalde Gorostiza (9830), del C. I. R. núm. 3. Este destino produce contravacante.

**Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)**

Teniente coronel D. Manuel Lugaro García (4817), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Otro, D. Joaquín Evia López (4843), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo y en la U. D. E. N. de la misma Región y plaza.

**Al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao)**

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Camarero Miguel (4850), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Comandante D. José Manso Ipiña (7520), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

**Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)**

Teniente coronel D. Jaime García Nicolau (4837), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

**Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)**

Teniente coronel D. Pedro Oleza Llobera (4887), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

Comandante D. Carlos García Sora (7392), del C. I. R. núm. 15. Este destino produce contravacante.

**Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)**

Teniente coronel D. Emilio Rosaleny Jiménez (4913), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife. —

**Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)**

Capitán D. Carlos Carpeño Pérez (9873), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún, continuando agregado en las F. A. M. E. T. (Unidad de Helicópteros II) hasta la incorporación de su relevo, según Orden de 16 de julio de 1975 (D. O. núm. 161).

**Al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)**

Capitán D. Juan Gurrea Gracia (9835), de disponible en la 5.ª Región

Militar, plaza de Zaragoza, derecho preferente.

**Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)**

Comandante D. Mario Sánchez Herreros (7032), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

**Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)**

Comandante D. Julio Ferrer Sequera (7105), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63, derecho preferente.

Capitán D. José Muñoz Santos (9854), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

**Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)**

Comandante D. José Herrera Hernández (7542), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

**A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41 (Barcelona)**

Capitán D. Manuel García Moreno (9722), del C. I. R. núm. 2, derecho preferente. Cubre vacante de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, por hallarse en posesión de dicho título, quedando comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 1.º, factor 0,09, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). Este destino produce contravacante.

**Al Cuartel General de la División Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2 (Sevilla)**

Teniente D. Primitivo Hebrero López (10035), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

**Al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca)**

Capitán D. Francisco Romero Seco (8249), del C. I. R. núm. 14. Este destino produce contravacante.

**Al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón, Menorca)**

Capitán D. Germán Carreras Nuestra Señora de Paz (8491), del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real)**

Teniente coronel D. Diego Esteban Fernández (4389), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)

Teniente coronel D. Luis de las Heras Bru (4916), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Berga (Barcelona).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca)

Comandante D. Luis García de Rivas (7509), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logrono)

Comandante D. Constancio Azcona López (7524), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Navarra)

Comandante D. José Sagredo González (6935), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca)

Comandante D. Manuel Jiménez de Diego (7468), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)

Comandante D. Angel Miguel Rodríguez (7492), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicillo núm. 67.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga)

Teniente coronel D. Carlos Marín Ruiz de Ojeda (4495), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

#### FORZOSOS

Par aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)

Capitán D. José Álvarez de Toledo Gómez-Trenor (9861), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia).

Al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada)

Capitán D. José del Molino Cascos (9841), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado a la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra, hasta el 20 de diciembre de 1975, según Orden de 20 de mayo de 1975 (D. O. núm. 120).

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz)

Capitán D. Diego González Jiménez

(9812), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Comandante D. Miguel Fonta Núñez (7505), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)

Comandante D. José de Sobrino González (7415), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30 (San Sebastián)

Capitán don Miguel Moreno Eleta (9855), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Al Regimiento de Infantería D. G. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Teniente coronel D. Juan Rodríguez Xuárez de la Guardia (4896), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Capitán D. Fidel Dávila Garjo (9837), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga)

Capitán D. Rocardo Fernández de Bobadilla Álvarez de Espejo (9845), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto de Rosario, Fuerteventura)

Teniente coronel D. José Martín Villoria (4383), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Gerona)

Capitán D. Bernardo Llitas Mulet (9805), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilla núm. 67 (San Sebastián)

Capitán D. Fernando Sánchez-La Fuente Caudevilla (9856), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Santa Bárbara (Murcia).

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicillo núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Calón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Capitán D. José Carvajal Castellón (9836), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)

Comandante D. Adolfo Mate Martín (7550), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete)

Comandante D. Manuel Segarra Sorli (7535), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida)

Teniente coronel D. Lucas Montesinos Gracia (4878), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Vizcaya)

Teniente coronel D. Alfredo Melgar León (4902), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo)

Teniente coronel D. Carlos Cunchillos Lostao (4907), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)

Capitán D. Ramón de Pando Vilches (9866), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Torifa, Cádiz)

Teniente coronel D. Juan Pita Da Veiga Sanz (4911), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30 (San Sebastián)

Capitán D. Marcelino Alonso Murga (9865), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. Antonio Bel Izquierdo (9864), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al Regimiento de Infantería Garella núm. 45 (Bilbao)

Capitán D. Angel Arbos Ayuso (9863), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Mijilla.

Otro, D. Juan Zarzoso Sanz (9860), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)**

Teniente coronel D. Ricardo Fernández Rojo (4910), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

**Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)**

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor D. José Cruz Requejo (4909), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Betga, Barcelona)**

Capitán D. Salvador Rocafort Mielgo (9859), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

**Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)**

Capitán D. Francisco Vázquez de Padura (9858), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)**

Capitán D. Angel Gómez Guerrero (9857), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. José Ferro Rodríguez (9853), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando agregado en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería hasta el 31 de diciembre de 1975, según Orden de 11 de julio de 1975 (D. O. núm. 157).

**Al Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)**

Capitán D. Manuel Solana Cortés (9851), de disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Alcantarilla (Murcia).

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Asturias)**

Comandante D. José Heredia Castillo (7544), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado en la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra hasta el 20 de diciembre de 1975, según Orden de 16 de julio de 1975 (D. O. núm. 161).

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)**

Comandante D. Luis de Miguel Martínez (7543), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 20 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Vacantes de mando**

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén número 60 (Cartagena, Murcia), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 20 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



**CABALLERIA**

**Agregaciones**

Se proroga por un plazo de tres meses, a partir de 1 de septiembre de 1975, la agregación a los Gobiernos Militares que se indican, a los jefes que a continuación se relacionan; los que cesarán al cabo de dicho plazo o antes si les corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar:

Al Gobierno Militar de Zaragoza, coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Jimenes Berasáin (579), disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza, y agregado al mismo.

Al Gobierno Militar de Salamanca, coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Martín Moreno Gómez (640), disponible en la 7.ª Región Militar, Salamanca, y agregado al mismo.

Al Gobierno Militar de Palencia, Teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Arestegui Alvarez (992), disponible en la 7.ª Región Militar, Cordovilla la Real, y agregado al mismo.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Mandos**

Para cubrir la vacante de Mando del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, Valladolid, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 2 de junio de 1975 (D. O. núm. 123), he designado al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ma-

nuel Engo Morgado (637), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid. Madrid, 19 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Destinos**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de concurso, nueva creación, por Orden de 16 de junio de 1975 (D. O. núm. 135), se destina con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército, Madrid, para el cargo de Juez, al teniente coronel de Caballería, de dicha Escala y Grupo, D. Jesús Martín Martín (908), del Estado Mayor Central del Ejército (Subinspección de la I.M.E.C.).

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir una de las vacantes de concurso, para comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden de 25 de junio de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 143), se destina con carácter voluntario, al Servicio Geográfico del Ejército, al comandante de Caballería, de dicha Escala y Grupo (don Francisco Enriquez Entrecanales (1111), de la Academia Auxiliar Militar.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 18 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Compañía de Policía Militar núm. 3 (Valencia), anunciada de libre elección por Orden de 25 de junio de 1975 (D. O. núm. 145), se destina con carácter voluntario, al brigada de Caballería D. Faustino Cano Moreno (1298), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12. Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 18 de agosto de 1975, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Juan García Guerrero (1260), del Grupo Ligero de Caballería V, quedando disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza, y

agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 por un plazo de tres meses.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante. Madrid, 18 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se concede la asimilación al empleo de subteniente, con antigüedad de 11 de agosto de 1975, al maestro de Banda del Arma de Caballería (asimilado a brigada), D. Segundo Hernández Merchán (21), del Centro de Instrucción de Reclutas número 2, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## ARTILLERIA

### Mandos

Para cubrir la vacante de destino existente en el Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército, anunciada por Orden de 17 de junio de 1975 (D. O. núm. 136), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Moreno Truan (1048), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 19 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de mando existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, anunciada por Orden de 3 de julio de 1975 (D. O. número 150), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Calleja Siero (1030), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 19 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de mando existente en el Regimiento Mixto de

Artillería núm. 2, anunciada por Orden de 24 de junio de 1975 (D. O. número 143), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Clemente Herranz Boronat (1060), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 19 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Agregaciones

Pasa agregado al C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid), sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Aurelio Ruiz Trueba (2213), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede prórroga en la agregación a la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife), sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Esteban Mandillo Espinosa (1494), disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Esta prórroga no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pasa agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia), sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Vázquez Pontijas (3908), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede prórroga en la agregación a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga), sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Abad Jiménez (2606), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado a la citada Zona.

Esta prórroga no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pasa agregado al Gobierno Militar de Segovia, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Jiménez Durán (4958), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede prórroga en la agregación al Gobierno Militar de Algeciras (Cádiz), sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Gil Granados (4184), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz) y agregado al citado Gobierno.

Esta prórroga no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) artículo 1.º de la Orden de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 88), quedan retenidos hasta su relevo en el Grupo Mixto de Misiles del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan.

Sargento D. Rafael Jiménez Villena (5245), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Braulio López Sánchez (5303), del C. I. R. núm. 5 Cerro Muriano (Córdoba).

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de agosto de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería D. Fernando Paláez Sáez (2422), de la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a dicha Jefatura por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar



dicho plazo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por estar en destino de varias Armas.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168) y en las condiciones que en la misma se determina, se concede el cambio de residencia a la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Jiménez Durán (4958), de disponible en Canarias, plaza del Aaiún continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Complementos de destino

Se confirma el derecho a percibir complemento por ocupar vacante para la que se exige especial preparación técnica, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Cano González (4379), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).

Por estar en posesión del título de especialista en Automovilismo, le corresponde el factor 0,03, Grupo 3.º de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se confirma el derecho a percibir complemento por ocupar vacante para la que se exige especial preparación técnica, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Bartolomé García Cano (4856), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).

Por estar en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, le corresponde el factor 0,06 del apartado 3, Grupo 2.º de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se confirma el derecho a percibir complemento de destino, por ocupar vacante para la que se exige especial preparación técnica al sargento de Artillería D. José Rojas Carrasco (5539), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 3.

Por estar en posesión del título de

Instructor de Automovilismo, le corresponde el factor 0,03 del Grupo 3.º, apartado 3.º de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Servicio Geográfico del Ejército, anunciadas de concurso por Orden de 25 de junio de 1975 (D. O. núm. 143), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Tur Serra (4766), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, en posesión del diploma de Geodesta Militar.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Escala especial de jefes y oficiales del Ejército de Tierra

Escala de mando - Ingresos  
y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala de Mando de Artillería a los oficiales auxiliares de dicha Arma, que a continuación se relacionan, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64).

Capitán auxiliar D. Pedro Serrano Mancha (1812500).

Teniente auxiliar D. José Arés Miguel (2056434).

Otro, D. Alfredo Moreno Salcedo (2057750).

Los oficiales citados quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral-Hoyo de Manzanares (Madrid), para profesor.—Tres.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de paracaidista, pudiendo también ser solicitada por los que no lo posean, comprometiéndose a realizar el curso cuando se ordene, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70).—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia por razón de territorio o servidumbre de título.

No podrá solicitar esta vacante el personal que por poseer otros títulos quede incurrido en alguna de las incompatibilidades previstas en la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), en la fecha de publicación de la presente.

Los jefes de Cuerpo o Dependencia que deban dar curso a la solicitud deberán hacer constar en el escrito de remisión los títulos o diplomas que posea el interesado, así como que no están comprendidos en ninguna de las incompatibilidades establecidas por la indicada Orden.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Provisión normal.**

Para sargento primero o sargento de Artillería existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

Dos para sargento primero o sargento.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos de petición de estas vacantes, excepto para aquellos a los cuales se les señaló permanencia específica por circunstancia de territorio o servidumbre de título.

Los que sean destinados a estas vacantes vendrán obligados a ocuparla durante dos años, como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, D. Juan Benavente Martínez (5027), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con doña María del Rosario-Amelia Merino Heredero.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Retiros**

Por haber pasado a formar parte de la Escala Especial de Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, queda anulada la Orden de 28 de junio de 1975 (D. O. núm. 148), por la que se le concedía el retiro al teniente auxiliar de Artillería, D. José Ares Miguel (2056434), cuyo retiro debía producirse el 21 de septiembre de 1975.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para la especialidad que se indica,

existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infantería Acorazada «Alcázar de Toledo» núm. 61.—Una de mecánico ajustador de armas. Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII.—Una de mecánico ajustador de armas.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de las mismas, excepto para aquellas a los cuales se les señaló permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**De libre elección.**

Para suboficiales especialistas existentes en las FAMET, Unidad de Helicópteros IV (El Coper, Sevilla).—Tres de mecánico automovilista montador electricista, con el título o aptitud para el mantenimiento de material de helicópteros y una de mecánico automovilista montador electricista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida a la subsecretaría de este Ministerio, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**INGENIEROS****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 19 de julio de 1975 (D. O. núm. 163), se destina con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se señalan, a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

**VACANTES DEL ARMA****VOLUNTARIOS**

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).

Sargento D. Manuel Mérida Fernández (3445), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al mismo.

Otro, D. Carlos García Ocaña (3466), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Carlos López Muñoz (3468), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena. Alumno de la Academia General Militar.

Otro, D. Antonio Sánchez Serrano (3511), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Gamino Aguado (3527), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; viniendo obligado a efectuar el curso para la obtención del título de Operador de Máquinas Pesadas, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado título.

Otro, D. Emilio Trejo Pérez (3529), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; viniendo obligado a realizar el mismo curso que el anterior y en las mismas condiciones.

Otro, D. Isidoro Rivas Gómez (3558), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; viniendo obligado a efectuar el mismo curso que el anterior y en las mismas condiciones.

Otro, D. Victoriano Moreno García (3571), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; viniendo obligado a efectuar el mismo curso que el anterior y en las mismas condiciones.

Otro, D. Ricardo Prieto Prieto (3597), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; viniendo obligado a realizar el curso para la obtención del título de Instructor de Automovilismo, en las mismas condiciones que los anteriores.

Otro, D. Francisco Galán Galán (3603), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; viniendo obligado a efectuar el curso para la obtención del título de Operador de Máquinas Pesadas, en las mismas condiciones que los anteriores.

Otro, D. Justo de la Peña Caballero (3658), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de El Pardo (Madrid); viniendo obligado a efectuar el curso para la obtención del título de Instructor de Educación Física, en las mismas condiciones que los anteriores.

Otro, D. José Jurado Santos (3675), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; viniendo obligado a efectuar el curso para la obtención del título de Operador de Máquinas Pesadas, en las mismas condiciones que los anteriores.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros XII**  
(El Goloso, Madrid)

Sargento D. Luis Blanco Arroyo (3495), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Clemente García Pastor (3509), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta; viniendo obligado a efectuar el curso para la obtención del título de Jefe de Carro de Ingenieros, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado título.

Otro, D. Francisco Fernández Rodríguez (3632), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; viniendo obligado a efectuar el curso para la obtención del título de Operador de Máquinas Pesadas, en las mismas condiciones que el anterior.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII**  
(Jerez de la Frontera, Cádiz)

Brigada D. Carlos Villar-Márquez (2566), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (artículo 27).

**Al Batallón Mixto de Ingenieros Aero-**  
**transportables (La Coruña)**

Brigada D. David Díaz Losada (2547), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (artículo 27).

**Al Regimiento de Redes Permanentes**  
**y Servicios Especiales de Transmis-**  
**iones. Para la 3.ª Compañía de Ra-**  
**dío (Destacamento de La Coruña)**

Brigada D. Jesús Rodríguez Fernández (2132), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable.

**A la Compañía Regional de Transmis-**  
**iones de la 2.ª Región Militar (Para**  
**la Sección Telefónica de Algeciras)**

Brigada D. Francisco Gil Ferrer (2442), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (Derecho preferente).

**A la Compañía Regional de Transmis-**  
**iones de Baleares (Para el Equipo de**  
**Centrales y Líneas de Ibiza)**

Sargento D. Juan López Brito (2708), de la Jefatura de Ingenieros de Canarias.

**A la Sección Regional de Transmis-**  
**iones de la 4.ª Región Militar (Para el**  
**Equipo de Radio de Llerida)**

Sargento D. José Lis Vázquez (3458), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros nú-**  
**mero 4 (Unidad de Montaña, Barce-**  
**lona)**

Sargento D. Rafael Jiménez Santamaría (2990), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9; viniendo obligado a realizar el curso para la ob-

tención del título de Instructor de Automovilismo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado título.

Otro, D. José Rodríguez Méndez (3432); de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona; viniendo obligado a efectuar el mismo curso que el anterior y en las mismas condiciones.

Otro, D. Angel Gonzalo Repilado (3646), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara; viniendo obligado a efectuar el curso para la obtención del título de Operador de Máquinas Pesadas, en las mismas condiciones que los anteriores.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros nú-**  
**mero 6 (Unidad de Montaña, San Se-**  
**bastián)**

Sargento D. Victor Zugasti Pastor (3457), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián; viniendo obligado a efectuar el curso para la obtención del título de Operador de Máquinas Pesadas, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado título.

Otro, D. Emeterio Rey Macario (3499), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla; viniendo obligado a efectuar el curso para la obtención del título de Instructor de Automovilismo, en las mismas condiciones que el anterior.

Otro, D. Angel Terradillos Borau (3515), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián; viniendo obligado a efectuar el curso para la obtención del título de Instructor de Educación Física, en las mismas condiciones que los anteriores.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros IV**  
(Gerona)

Sargento D. José Jiménez Santamaría (2836), del mismo, en vacante para la que se exigía el título de Instructor de Educación Física, y ocupando la misma.

Otro, D. Juan Casillas Martín (3453), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona; viniendo obligado a realizar el curso para la obtención del título de Instructor de Automovilismo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado título.

**Al Batallón de Ingenieros VI (Vito-**  
**ria)**

Sargento D. Agustín Calatayud Merino (3506), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Pedro Romo Alonso (3674), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca; viniendo obli-

gado a realizar el curso para la obtención del título de Instructor de Automovilismo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado título.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros nú-**  
**mero 7 (Ceuta)**

Brigada D. José Rubio Ruiz (2474), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros nú-**  
**mero 8 (Melilla)**

Sargento D. Andrés Gómez Gutiérrez (3503), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Luis Hoyo Sánchez (3546), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Francisco González Quesada (3669), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla; viniendo obligado a efectuar el curso para la obtención del título de Instructor de Automovilismo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado título.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas**  
**número 11 (Araca, Vitoria)**

Sargento D. Miguel Atapuerca Antón (3446), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas**  
**número 14 (General Asensio, Palma**  
**de Mallorca)**

Sargento D. Angel García Alvarez (3479), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**FORZOSOS**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

**VACANTES DEL ARMA****Al Regimiento Mixto de Ingenieros nú-**  
**mero 1 (Campamento, Madrid)**

Sargento D. Manuel Maestre Pérez (3549), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros nú-**  
**mero 4 (Unidad de Montaña, Barce-**  
**lona)**

Sargento D. Julio Sánchez Aquino (3437), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Manuel Bonilla García (3456), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Juan Benítez García (3484),

de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Unidad de Montaña, San Sebastián)*

Sargento D. Manuel Caridad Otero (3635), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

*A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Unidad de Montaña, Huesca)*

Sargento D. Emilio Fle Oros (3531), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria)*

Sargento D. Julio Reboza Marcos (3625), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)*

Sargento D. Miguel Bodelón Camba (3487), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas Gerona)*

Sargento D. Andrés Martín Vicente (3464), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1.º de julio de 1952 (D. O. número 148).

#### VACANTES DEL ARMA

*A la Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Para la Sección Telefónica de Bilbao)*

Sargento D. José Hurtado Toribio (3650), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Unidad de Montaña, Barcelona)*

Sargento D. Francisco de Pedro Nieto (3642), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Juan Asensio Morejón (3638), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Rebollo Trigo (3631), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. José Peña Ruiz (3615), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Otro, D. Miguel Gillete Machado (3601), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Unidad de Montaña, Lérida)*

Sargento D. José Barco Martínez (3593), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. José Sánchez Requena (3592), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Otro, D. Juan Castilla Cruz (3537), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Unidad de Montaña, San Sebastián)*

Sargento D. Santiago Sanz Tejero (3526), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Francisco Blanco Gómez (3510), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. José Rodríguez Sánchez (3508), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Enrique Román García (3496), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Natalio Serrano Mena (3491), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Gutiérrez López (3477), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Unidad de Montaña, San Sebastián)*

Sargento D. Antonio Pérez Cantero (3476), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176).

#### VACANTES DEL ARMA

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 9*

Brigada D. Francisco Magán Cuadrado (2578), de la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central.

Madrid, 19 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



### INTENDENCIA

#### Vacantes de mando

De libre elección.

Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, para el Mando de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar, Granada.

Documentación: Instancia y Fieha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el apartado uno, ar-

tículo 66, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL, núm. 146).

Madrid, 20 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



### SANIDAD MILITAR

#### Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel, comandante o capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Burgos, para Jefe de los Servicios de Dermovenerología, la cual se halla comprendida en efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 69).

Esta vacante podrá ser solicitada por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del Diploma correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Fieha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Vacantes de destino

Dé provisión normal.

Dos de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Grupo de Sanidad Militar de Sahara.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Agregaciones

Por necesidades del servicio, se pro-rroga por un plazo máximo de tres meses, la agregación concedida por Orden de 14 de mayo último (D. O. número 110), al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Burgos), al brigada del Cuerpo de Sanidad Militar don José Vicario Vegas (695), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, por Orden de 3 de julio último (D. O. núm. 150), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar de Sevilla, para ayudante de los Servicios de Cirugía Plástica y Recuperativa, el teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Antonio Porcuna Gutiérrez (1788), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Escala especial de jefes y oficiales del Ejército de Tierra

Escala de mando - Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala de mando del Cuerpo de Sanidad Militar a los oficiales auxiliares de dicho Cuerpo que a conti-

nuación se relacionan, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

#### Capitanes

3.—Capitán auxiliar D. Rafael Márquez Busto (103).

16.—Otro, D. Rafael Burgos Aguado (284).

#### Tenientes

39.—Teniente auxiliar D. Antonio González Acedo (429).

118.—Otro, D. Julio Polo Vilches (501).

Los oficiales citados quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



### VETERINARIA MILITAR

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al Jefe del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relaciona.

#### De la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General

Teniente coronel veterinario de la Escala activa D. Serafín Rodríguez García (184), diez trienios de oficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1965 y efectos económicos desde 1 de diciembre del mismo año.

Rectificación de la Orden de 10 de junio de 1967 (D. O. núm. 132).

Al mismo, once trienios de oficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1968 y efectos económicos desde 1 de diciembre del mismo año. Rectificación de la Orden de 18 de junio de 1970 (D. O. núm. 137).

Al mismo, doce trienios de oficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1971 y efectos económicos desde 1 de diciembre del mismo año. Rectificación de la Orden de 22 de junio de 1973 (D. O. núm. 141).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1974 y efectos económicos desde 1 de diciembre del mismo año.

La percepción del importe de estos trienios, se liquidará en la forma que establece la 1.ª y 2.ª disposición transitoria de la Ley 113/66 de 28 de di-

ciembre (D. O. núm. 296), previa liquidación de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos, y con la limitación señalada en el artículo 25 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, el día 26 de noviembre de 1975, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel veterinario de la Escala activa don Serafín Rodríguez García (184), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



### MUSICAS MILITARES

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 21 de agosto de 1975.

#### A Comandante director músico

Capitán director músico D. Francisco Torres Navarro (54), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De provisión normal. Para suboficiales de Músicas Militares, existentes en las Unidades que a continuación se expresan.

#### En la Academia General Militar (Zaragoza)

Una de flauta, una de oboe, una de clarinete y una de sax-tenor.

*En la Academia de Infantería (Toledo)*

Una de flauta, una de fliscorno, una de clarinete y una de bajo.

*En la Academia de Artillería (Segovia)*

Una de flauta, una de requinto y una de oboe.

*En la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid)*

Una de flauta y dos de oboe.

*En la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, agregada al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)*

Dos de flauta, dos de oboe y una de sax-alto.

*En la Música de la División de Montaña Uryel núm. 4, agregada al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)*

Una de flauta, una de requinto, dos de clarinete y una de sax-alto.

EN LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTATIVAS PLAZAS, AGREGADOS A LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN

*En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona)*

Una de flauta, una de requinto, una de oboe y una de sax-alto.

*En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz)*

Una de flauta y una de oboe.

*En el Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)*

Una de oboe.

*En el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)*

Una de flauta, dos de oboe y una de trompeta.

*En el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada)*

Una de flauta, una de oboe y una de clarinete.

*En el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras)*

Una de flauta.

*En el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 18 (Badajoz)*

Una de requinto.

*En el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona)*

Una de flauta, una de oboe y una de bajo.

*En el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)*

Una de oboe y una de requinto.

*En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla)*

Una de oboe, una de trombón y una de percusión.

*En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)*

Una de oboe.

*En el Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo)*

Una de oboe y una de bajo.

*En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo)*

Una de flauta.

*En el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao)*

Una de bajo.

*En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife)*

Una de flauta, una de requinto, una de oboe, una de sax-alto y una de percusión.

*En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas)*

Una de fliscorno.

*En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca)*

Una de flauta, una de trompeta, una de oboe, una de sax-tenor y una de trompa.

*En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)*

Una de flauta, una de oboe y una de trombón.

*En el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)*

Una de flauta y una de requinto.  
Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazos de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).  
Madrid, 20 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**ESTADO MAYOR CENTRAL****Dirección de Enseñanza**

**CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CARROS DE COMBATE PARA OFICIALES DE CABALLERÍA**

**Designación de alumnos**

Como resultado de la Orden de 28 de junio de 1975 (D. O. núm. 150), han sido designados alumnos del Curso de Especialización en Carros de Combate los oficiales de caballería que a continuación se relacionan:

Capitán, diplomado de Estado Mayor D. Jaime de la Nogal Núñez.

Capitán, diplomado de Estado Mayor D. Fernando Abancens Vera.

Capitán D. Jesús Abajo Bengoechea.

Otro, D. José Carriazo de la Fuente.

Otro, D. Francisco Amores Ferreras.

Otro, D. Antonio Osuna Sánchez.

Otro, D. Antonio Miguel Hernández.

Otro, D. Julián Martínez Iglesias.

Otro, D. Eduardo Martín Villalain.

Otro, D. Luis de la Fuente Prieto.

Otro, D. Fermín Aguirre de la Fuente.

Otro, D. Alvaro Luján Algarra.

Otro, D. Manuel Cumbreño Martí-nez.

Otro, D. Antonio Calavia Gallardo.

Teniente D. José Rodríguez de Vega.

Otro, D. Arturo Pérez Alonso-Geta.

Otro, D. Fabián Sánchez García.

Otro, D. Carlos Carrasco Menéndez.

Otro, D. José Martín Sánchez.

Otro, D. Asterio Fuertes Caro.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



**CURSO DE INGENIERIA NUCLEAR**

**Convocatoria**

1.—Lugar de desarrollo.

Instituto de Estudios Nucleares.

2.—Fechas.

Desde el 7 de octubre de 1975 al 15 de julio de 1976.

3.—Número de plazas y empleo de los solicitantes.

Dos plazas para oficiales del Ejército de Tierra.

COLOMA GALLEGOS

**4.—Normas de carácter general.**

Las que figuran en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) y Ordenes posteriores sobre «Normas Generales para la Asistencia a Cursos».

**5.—Condiciones específicas de los solicitantes.**

5.1. Encontrarse en posesión del título de Ingeniero o licenciado en Ciencias.

5.2. No estar en posesión de alguno de los diplomas señalados en el apartado 3.11. de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), sobre ampliación de las «Normas Generales para asistencia a Cursos».

5.3. Los peticionarios deberán acreditar la posesión del Título, mediante los oportunos certificados.

**6.—Plazo de admisión de instancias.**

Las instancias de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la ficha resumen de la Hoja de Servicio y documento acreditativo de los títulos citados en el párrafo anterior deberán tener entrada en el Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza), dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

**7.—Ventajas y Servidumbres.**

— El desarrollo del Curso, será sin prestación de servicios.

— El plazo forzoso de permanencia en activo, que se refiere al apartado 7.3, de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), será de 5 años.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

### Nombramiento de alumnos

Se nombran alumnos de la Academia Auxiliar Militar, para seguir en ella el Curso preparatorio de la Fase Escolar correspondiente al Selectivo de ingreso en la Academia General Militar convocado por Orden de 21 de junio último (D. O. núm. 141), a los sargentos que a continuación se relacionan:

Sargento de Ingenieros D. Manuel Andrés Martín.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Fernández Lancha.

Sargento de Artillería D. Vicente Hoyos Montesillas.

Sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Atanasio López Alonso.

Sargento de Caballería D. Pascual Marcos Cruz.

Sargento de Infantería D. Antonio Mármol Fernández.

Sargento de Infantería D. Francisco Pulet Carpintero.

Sargento de Infantería D. Juan Rodríguez Sánchez.

Sargento de Artillería D. José Bañesteros Pérez.

Sargento de Caballería D. Andrés Ramiro Martín.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Ordenes para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20), y por haber terminado con aprovechamiento los dos meses de prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, pertenecientes al Arma y Distrito que a continuación se indica, escalafonándose en la citada Arma con la antigüedad y el número de promoción que se les asigna.

### ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1974

1.—Don Angel Alvarez Canon, Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Madrid).

4.—Don Fernando Alberquilla Rubio, Regimiento de Instrucción Academia de Infantería (Madrid).

Madrid, 18 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## DIRECCION DE MUTILADOS



### Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, falleció el día 23 de julio de 1975, en Vigo (Pontevedra), el capitán de Infantería, de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Castor-Jesús Sousa y López. Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indi-

can, los suboficiales relacionados. a continuación.

### Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Luis Freireiro Villar, el día 25 de julio de 1975, en La Coruña.

Otro, D. Angel Portero Díez, el día 1 de agosto de 1974, en Bilbao.

Otro, D. Saturnino Arrieta Urmen- dia, el día 18 de julio de 1975, en Pamplona.

Otro, D. Manuel Elvira Pontones, el día 28 de julio de 1975, en Torre- laviega (Santander).

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal relacionado a continuación.

### Mutilado permanente en acto de servicio

Artillero D. Antonio Martín Zamorano, el día 30 de junio de 1975, en Huelva.

### De la Sección de Inútiles para el Servicio

Soldado de Infantería D. Joaquín Cunchillos Baigorri, el día 20 de julio, en Cascante (Navarra).

Madrid, 21 de agosto de 1975

COLOMA GALLEGOS

### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al capitán honorario de Infantería, en situación de retirado, Sidi Mohamed Ben Hamed Mohatar Ali, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartado uno del artículo 1.º del Decreto Ley 10/73, de 16 de noviembre (DIARIO OFICIAL núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de septiembre de 1975, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Melilla. Por esta Orden queda anulada la de 12 de mayo de 1951 (D. O. número 110), por la que pasó a la situación de retirado.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, a los suboficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el:

párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y apartado uno del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil, desde la indicada fecha.

*A percibir desde el día 1 de junio de 1975*

Sargento de Infantería, en situación de licenciado, don Daniel Fustes Bertolín, por la de Teruel.

*A percibir desde el día 1 de agosto de 1975*

Sargento de Infantería, en situación de licenciado, don Antonio Rueda Fernández, por la de Sevilla.  
Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados de Guerra, al cabo legionario don Santiago Sáez Alcantud, como comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de septiembre de 1975, por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Infantería D. José María Rodríguez Rodríguez, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de agosto de 1975, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil, desde la indicada fecha.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al guardia civil segundo, en situación de licenciado, don Mariano García Alonso, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), artículo 2.º y apartado uno del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de septiembre de 1975, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Sueldos

Con arreglo a lo que determina la Ley de 22 de diciembre de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 290), y por aplicación del artículo 28 del vigente reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), se concede el sueldo de brigada, al sargento de la Policía Armada, caballero mutilado permanente D. José Cortés López, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Badajoz, con efectos económicos del día 1 de agosto de 1975.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Cambio de clasificación y ascenso

Causa baja como mutilado permanente en acto de servicio y alta como Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el soldado de Infantería don José Souto Sánchez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), concediéndosele el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma, de conformidad con lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. número 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de agosto de 1975, por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña, previa deduc-

ción de las cantidades percibidas como mutilado permanente en acto de servicio desde la indicada fecha.  
Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 30 de junio último (D. O. núm. 149), para cubrir vacantes de suboficiales de la Guardia Civil, existentes en la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, subsectores que a continuación se indica, se destina a los de dicho Cuerpo, que también se expresan, cesando en sus actuales destinos.

#### Especialidad de motoristas

Brigada D. Julián Hernández González, al de Gerona.

Sargento D. Salvador Herrera García, al de Barcelona.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Como resultado del Concurso anunciado por Orden de 30 de junio último (D. O. núm. 149), para cubrir vacantes de sargento de la Guardia Civil, existentes en la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, subsectores que a continuación se indican, se destina a los de dicho empleo y Cuerpo que a continuación se expresan, cesando en sus actuales destinos.

#### Especialidad de motoristas

Don Germán Redondo Fernández, al de Zamora.

Don Bienvenido Galán Vicente, al de Ciudad Real.

Don Antonio Matas Fernández, al de Córdoba.

Don Ambrosio Cervera Márquez, al de Barcelona.

Madrid, 21 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. E.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO